174

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 1º de Marzo de 1910.

Nº 45

Vista la antecedente renuncia del Señor Dr. Emiliano Paiva, elevada por la Dirección de Sanidad al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Señor Doctor D. Emiliano Paiva del cargo de Practicante Mayor Interno del Hospital Militar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara